



## DOCUMENTOS INDISPENSABLES PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA NUEVO INGRESO

**SI USTED RADICA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO:** deberá presentarse con la documentación debidamente escaneada y guardada en una memoria USB o CD, en la oficina de la Subprocuraduría para la Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.

**SI USTED RADICA FUERA DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO:** enviar debidamente escaneados los documentos al correo [evaluacionessonora@gmail.com](mailto:evaluacionessonora@gmail.com), (poner nombre completo del candidato a evaluar como título del mensaje y nombre del documento que corresponde a cada archivo digital adjunto).

### INDICACIONES PARA GUARDAR LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS:

-Poner como título del archivo digital el nombre exacto del documento que se adjunta.  
-Se deberá crear un archivo digital (PDF o imagen JPG) por cada documento solicitado. Si un documento consta de más de una hoja favor de enviarlo en un mismo archivo. Tomando en consideración que el límite por archivo **no** debe exceder de 2 MB.

Ej. Los **estados de cuenta bancarios** por lo general constan de más de una página, por lo que deberá de hacer un solo archivo bajo el nombre de estado de cuenta por cada institución bancaria que usted presente (en caso de que se trate de más de un banco).

### DOCUMENTOS REQUERIDOS

A partir de que se le solicite la documentación tendrá un **plazo máximo de 3 días** para enviar o presentar los archivos digitales.

1. Identificación oficial. (Pudiendo presentar cualquiera de las siguientes: Credencial de elector, pasaporte mexicano o cédula profesional).
2. Acta de nacimiento.
3. Cartilla del servicio militar liberada y hoja de liberación. (Mayores de 40 años que no cuenten con cartilla militar liberada, deberán presentar constancia de exención de obligaciones militares).
4. Último certificado escolar obtenido. (Si cuenta con estudios inconclusos también deberá presentar comprobante).
5. Escritura de las propiedades (casas, terrenos, departamentos, edificios, locales, parcelas, etc.) de la persona a evaluar **y/o de la sociedad conyugal**.  
Si habita en casa rentada deberá presentar contrato de arrendamiento.  
Si no cuenta con contrato de arrendamiento, vive en casa prestada, vive con algún familiar o amigo, solventar dicha situación. Por ejemplo: boleta predial.  
Así mismo, presentar documentación que justifique su situación patrimonial y forma de adquisición: copia de escrituras notariales, constancia de comisario ejidal, boleta predial, contrato de compra-venta, así como herencia, donación y sesión, los documentos antes señalados deberán exhibirse en los casos en que sea aplicable a la situación de la persona a evaluar.
6. A) Últimos tres recibos de nómina y en su caso acreditar ingresos generados provenientes de alguna otra actividad que realice, así como cualquier otro ingreso con los que solvente los gastos que realizan para su manutención y/o la de su familia (**contratos de prestación de servicios, declaración de impuestos, contratos de arrendamiento, facturas entre otros**).  
En caso de ser dependiente económico, justificar el origen de los ingresos que recibe y de los bienes que utiliza.  
B) **Acreditación de egresos. Presentar comprobante de pago por concepto de colegiaturas e inscripciones en escuelas particulares, recibos de pagos de bienes inmuebles, casas de préstamo, seguros de vida y/o enfermedades (los supuestos anteriores que en su caso aplique)**.
7. Estados de cuenta bancarios de los últimos 3 meses. Deberá presentar los estados de cuenta que emite la institución bancaria, no se aceptan los que son tramitados a través de banca en línea. (No estados de cuenta de tarjetas de crédito ni departamentales).
8. Reporte emitido por el buró de crédito (con fecha no mayor de un mes) el cual se puede solicitar mediante página web [www.burodecredito.com.mx](http://www.burodecredito.com.mx) o acudir a la Delegación Estatal de CONDUSEF ubicada en Dr. Pesqueira esquina con Madrid #170 Col. Centenario en la ciudad de Hermosillo, Sonora, con copia por ambos lados de la credencial de elector y comprobante de domicilio.
9. Factura (s) de vehículo (s) propiedad de la persona a evaluar (si utiliza vehículo como propio o prestado, comprobar su procedencia).
10. Carta de no antecedentes penales (con fecha no mayor a dos meses).
11. Acta de matrimonio, capitulaciones y/o acta de divorcio (si aplica).
12. Recibo de luz, agua o teléfono.
13. Última declaración patrimonial (en caso de ser o haber sido funcionario público).
14. Licencia de portación de arma (si aplica).
15. Tres referencias personales, tres referencias laborales y tres referencias familiares (no cartas de recomendación). El listado deberá contener la siguiente información de los nueve referentes:  
Nombre completo      Domicilio completo      Teléfono particular      Teléfono celular.
16. Curriculum vitae.
17. Certificado o comprobante del ISSSPE (si aplica).

\*Por disposición del CECC no es posible aplicar el procedimiento de evaluación a mujeres embarazadas, favor de informar si se encuentra en esta situación.

**CONTACTO: L.A. ROSALBA TORRES TARIN**  
Asistente del Enlace Institucional con el CECC  
(662) 259 48 00 Ext. 14508.